

tan grandes beneficios y en particular  
en la época de veranos, tanto para el  
servicio doméstico, cuanto para los  
ganados que concurren al abrevadero;  
y enterado el Ayuntamiento de lo manifiesto  
por los propietarios y comprendiendo  
las razones tan justificadas que alegan  
siendo una verdad que el pueblo es  
el primero que ha de percibir estos  
beneficios, y por tanto que debiendo for-  
marse el correspondiente plano y pro-  
yecto, siempre que la cuenta se haga tal  
y como proponen los propietarios con los  
seis caños y se aumenten el otro pilar,  
se les entregue a los Comisarios D. Juan  
Martinez Parot y D. Domingo Meléndez Alarcos  
la cantidad de seiscientos pesetas de  
Capítulo de imprenta del presupuesto  
vigente cuyos Comisarios quedan  
encargados de presentar la cuenta de los  
gastos por venir al libramiento de su  
referencia, así como copia de este parti-  
cular y que se una el escrito al presente  
libro de actas.

No habiendo otra cosa que hacer se le  
canta la serenidad y se manda lo que  
se sabe de los concurrentes

